

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 136 -2021-300-EPS TACNA S.A.

TACNA, 20 ABR 2021

VISTO:

El Expediente Nro. 004428-283, presentado por el servidor VALDERRAMA PORTOCARRERO JUAN RENZO, identificado con DNI 29703543, misma que a efectos de sustentar su incapacidad temporal para el trabajo adjunta la documentación a que hace referencia el numeral 5. Del acápite A. del Artículo 58° del Reglamento Interno de Trabajo, por el periodo del 20 de Febrero del 2021 al 12 de Marzo del 2021.

CONSIDERANDO:

Que, el servidor VALDERRAMA PORTOCARRERO JUAN RENZO acredita mediante Certificado Médico CITT N° A-003-00012235-21 de fecha 23/03/2021, emitido por el Profesional Médico CARLOS EDUARDO FRANCO CHAVEZ con CMP 59440, estar incapacitada temporalmente para el trabajo por un periodo de Veintiún (21) días, computados del 20 de Febrero del 2021 al 12 de Marzo del 2021, por lo que deberá otorgársele la respectiva Licencia por Enfermedad.

SE RESUELVE:

Autorizar, el goce de Licencia por Enfermedad, al servidor cuyo nombre, condición y dependencia se indican:

Nombre y apellido : VALDERRAMA PORTOCARRERO JUAN RENZO
Dependencia : Especialista Legal Administrativo
Periodo Autorizado : Veintiún (21) días, del 20 de Febrero del 2021 al 12 de Marzo del 2021.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

ING. EDWIN RENE ROJAS MACHACA
GERENTE GENERAL
EPS TACNA S.A.



c.c. RR.HH.